INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 48/2018

"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"

ANEXO N° 1
ADENDA

CONTRATO N° 160/2019

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

AÑO 2019

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 160/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Junio del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Ruben Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.**, con RUC N° 80010819-1, domiciliada en la calle Rio Yguazu 2465 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Luis Maria AREVALOS VALDOVINOS,** con Cédula de Identidad N° 1.264.188, de acuerdo a la Escritura Pública N° 49, de fecha 22 de febrero de 1994, pasada ante la Escribano David Pereira Galeano, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la Adenda al Contrato N° 160/19, firmado el 11 de Mayo de 2019 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 016-007/19 de fecha 09 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 48/2018 **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL",** y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 040-007/17 de fecha 15 de junio de 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** **MODIFICAR PARCIALMENTE** el Contrato N° 160/19, de fecha 11 de Mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 48/2018 **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, de acuerdo al siguiente detalle;

DONDE DICE:

10- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán: pagos mensuales vencidos y según avance de trabajos demandados.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de inicio original debidamente firmada por el Director de Infraestructura, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC. POR UNICA VEZ AL INICIO DEL SERVICIO.
6. Acta Recepción PROVISORIA, debidamente firmada por el Director de Infraestructura, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC. Fichas de servicio de mantenimiento o informe técnico del servicio.
7. Acta de recepción PROVISORIA PORCENTUAL, debidamente firmada por el Director de Infraestructura, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Susana Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones

Control de Fluidos S.R.L.
Luis Arévalos
Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 160/2019

8. Notas de remisión de los repuestos, en caso de no poseer nota de remisión, nota membretada de la empresa contratista, con el detalle de los repuestos entregados con las firmas correspondientes.

9. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

18- Administrador del Contrato.

La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Infraestructura – Dpto. Mantenimiento HC – Secc. Electromecánica HC.**

DEBE DECIR:

10- CONDICIONES DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Las condiciones de pago serán: pagos mensuales vencidos y según avance de trabajos demandados.

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de inicio original debidamente firmada por el Director de Mantenimiento, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC. POR UNICA VEZ AL INICIO DEL SERVICIO.
6. Acta Recepción PROVISORIA, debidamente firmada por el Director de Mantenimiento, los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electromecánica HC. Fichas de servicio de mantenimiento o informe técnico del servicio.
7. Acta de recepción PROVISORIA PORCENTUAL, debidamente firmada por el Director de Mantenimiento. los jefes de Dpto. de Mantenimiento del HC y el Jefe de Secc. de Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC.
8. Notas de remisión de los repuestos, en caso de no poseer nota de remisión, nota membretada de la empresa contratista, con el detalle de los repuestos entregados con las firmas correspondientes.
9. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

18- Administrador del Contrato.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Mantenimiento a través de la Sección de Electricidad, Refrigeración y Electromecánica del Departamento de Mantenimiento del H.C.**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por tres (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

---

CONTRATISTA
Control de Fluidos S.R.L.
Luis Arévalos
Gerente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones